



DECRETO N° 2.780

LAJA, septiembre 22 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., SABINA MORALES GOMEZ, Secplan, Grado 8° E.M., PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E., Escalafón Auxiliares;
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., SABINA MORALES GOMEZ, Secplan, Grado 8° E.M., PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E., Escalafón Auxiliares , por la tarde del día 22 de septiembre del 2011.-
- 2.- **DESTINO** El Sr. Alcalde y la Secplan deberán dirigirse a la comuna de Nacimiento, con el objeto de asistir a reunión con Directorio de Asociación de Municipalidades Bío Bío Centro.
El Sr. Provoste conducirá el vehículo municipal que trasladará a los funcionarios en su cometido.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mefs.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado